

NACIONES UNIDAS CONSEJO DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

s/11967 5 febrero 1976 ESPAÑOL ORIGINAL: INGLES

Benin, Guyana, Panamá, República Arabe Libia y República Unida de Tanzania: proyecto de resolución

Il Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la carta del Jefe de Estado de las Comoras (documento 5/11953),

Habiendo escuchado la exposición del representante de las Comoras,

Recordando la resolución 3291 (XXIX) de la Asamblea General, de 13 de diciembre de 1974, en la que, entre otras cosas, e reafirmó la unidad y la integridad territorial del Archipiélago de las Co oras,

Recordando asimismo que en la resolución 3385 (XXX) de la Asamblea General, de 12 de noviembre de 1975, por la que se admitió a las Comoras como Miembro de las Naciones Unidas, se reafirmó la necesidad de respetar la unidad y la integridad territorial del Archipiélago de las Comoras, compuesto de las islas de Anjouan, Gran Comora, Mayotte y Moheli.

Preocupado por cualquier acto o amenaza de acto que viole o tenga la probabilidad de violar la unidad y la integridad territorial del Estado de las Comoras.

Expresando su inquietud por la intención declarada del Gobierno de Francia de organizar un referendum en Mayotte el 8 de febrero de 1976,

- 1. Considera que la celebración de tal referendum por Francia en Mayotte constituye una injerencia en los asuntos internos de las Comoras;
- 2. <u>Inste</u> al Cobierno de Francia a que desista de celebrar el referéndum en Mayotte,
- 3. Insta al Gobierno de Francia a que respete la independencia, la soberanía, la unidad y la integridad territorial del Estado de las Comoras y a que se abstenga de tomar medida alguna que pueda comprometer la independencia, la soberanía, la unidad y la integridad territorial del Estado de las Comoras;
- 4. Pide al Gobierno de Francia que celebre negociaciones de inmediato con el Gobierno de las Comoras con miras a la adopción de medidas adecuadas para salvaquardar la unidad y la integridad territorial del Estado de las Comoras, compuesto de las islas de Anjouan, Gran Comora, Mayotte y Moheli;

76-03025

S/11967 Espafiol Página 2

- 5. Pide a todos los Estados que respeten fielmente la unidad y la integridad territorial del Estado de las Comoras;
- 6. <u>Pide</u> al Secretario General que observe la aplicación de la presente resolución y que informe al Consejo de Seguridad sobre el particular a la brevedad posible.

